

**Acta Sesión Extraordinaria 27-2015****07 de Mayo del 2015**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del siete de mayo del dos mil quince, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Viquez – Vicepresidenta (con permiso). Luis Ángel Zumbado Venegas. Sr. Miguel Alfaro Villalobos.

Se conoce el Oficio AMB-MC-094-2015 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria No.27-2015, programada para celebrarse hoy jueves 07 de mayo de 2015; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Maria Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

**CAPÍTULO I****PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Informe de operatividad, ejecución presupuestaria, logros y detalles sobre los trabajos realizados en el marco del proyecto de monitoreo de espacios públicos.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Miguel Salazar Morales (Lorena Campos).

**CAPÍTULO II****INFORME DE OPERATIVIDAD, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LOGROS Y  
DETALLES SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO  
DE MONITOREO DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO 1.** El señor Alberto Aguilar, cita que agradecen el espacio para presentar el servicio de vigilancia con que cuenta la Municipalidad, para que conozcan al 100% la operatividad, presentaran los alcances del proyecto, realizan la siguiente presentación:

## Proyecto de Seguridad Ciudadana por Video Vigilancia Municipalidad de Belén

### Objetivos

1. Resumir los antecedentes a la implementación del proyecto.
2. Precisar el alcance de la 1era y 2da etapa del proyecto y sus beneficios.
3. Comparar las plataformas, su alcance, flexibilidad y alcance de sus servicios.
4. Posibilidad de crecimiento y beneficios a la comunidad

### Antecedentes

1. La Municipalidad cuenta con 25 cámaras instaladas previamente, acordes con la tecnología disponible para ese momento que requería de una modernización.
2. Del total de cámaras se trabajó en el mantenimiento, reparación y sustitución de equipo que había cumplido ya su vida útil.
3. Se requerían mejoras como una grabación continua y con capacidad suficiente para los días de respaldo requerido.
4. No existía una garantía o respaldo del sistema, ni compromiso por los implementadores para garantizar el funcionamiento.
5. Se limita la plataforma a solo visualización, sin un objetivo futurista de impacto a la comunidad.

### Primera Etapa

1. Se interconectan con fibra óptica 11 cámaras, con un ancho de banda de 100Mb para el transporte de datos.
2. Se almacena el video grabado hasta por 30 días para respaldo y evidencia judicial.
3. Se sustituye toda la conexión eléctrica, mecánica y demás como mantenimiento a las cámaras previamente instaladas.

Se reactiva y configura el centro de monitoreo de la Policía Municipal para la visualización de las 11 cámaras.

Se capacita al personal de la Policía Municipal para el uso del sistema, y se le certifica a este momento con dos títulos.

### Segunda Etapa

Se interconectan con fibra óptica 14 cámaras, con un ancho de banda de 100Mb para el transporte de datos, logrando resoluciones full HD.

Se brinda una interconexión y redundancia de la fibra óptica que permite una alta disponibilidad del sistema, además de subir el ancho de banda en los enlaces principales a 1Gb.

### Un antes y un ahora

### Listado de Cámaras

### Beneficios y Crecimiento

1. Integración de cámaras para las comunidades organizadas.
2. Posibilidad de recibir ingresos por respuesta armada.
3. Integración con alarmas residenciales y cámaras en locales.
4. Servicios tecnológicos a través de la misma infraestructura (Wi-Fi gratuito, Intercomunicación, parquímetros, etc.)
5. Enlaces internos para la Municipalidad bajo la misma infraestructura que permite potencializar el servicio a la comunidad.
6. Alianzas estratégicas con el comercio (AFZ, Club Cariari, Firestone, Intel, etc.)
7. Tecnología como analítica, mapas, zonas ocultas y demás beneficios

### Respaldo de ESPH

1. Reparación de cámaras.
2. Implementación de redundancia de la fibra óptica.
3. Trabajo en conjunto en la optimización del sistema de vigilancia.
4. Compromiso total, como equipo de trabajo.

#### Cobertura Actual

#### Conclusiones

1. Se cuenta con una plataforma de video vigilancia de última tecnología, que permite una mayor seguridad para la comunidad.
2. Se demuestra la posibilidad de crecimiento e integración para el desarrollo del sistema.
3. Se amplían las posibilidades para los servicios tecnológicos que impacten a de forma positiva a la comunidad.
4. Se es parte de un modelo actualizado, maleable y con un excelente respaldo para su adecuado funcionamiento.

#### MUCHAS GRACIAS

#### ¿Dudas?

La Regidora Suplente María Antonia Castro, especifica que le llama la atención que la funcionaria Alina Sanchez no está presente como Coordinadora de la Unidad de Informática, porque si está presente el funcionario Daniel Vargas de la Unidad de Informática y la Directora del Area Social Marita Arguedas y el encargado del proceso Daniel Venegas, pregunta quien dio los criterios de las cámaras?. Solicita pedir a la funcionaria Marita Arguedas el costo del servicio, el equipo, que solo tenemos una persona, parece que el servicio esta siendo subutilizado, solicita una lista de gastos y costos, para que se remita a la Comisión de Reestructuración, porque parece que estamos haciendo el rol de la Policía Nacional, en ningún lado se menciona y se podrían beneficiar de las cámaras.

El señor Alberto Aguilar, menciona que las cámaras se colocan en entradas y salidas del Canton y en lugares donde se tiene reportes de incidencia bastante altos. La Fuerza Pública se puede integrar en el servicio, por medio de una negociación, por ejemplo Alajuela, Escazú, Heredia, San Isidro se han reunido con los Tenientes de la Fuerza Pública y establecen sus condiciones, porque cuentan con procedimientos internos, Belén fue el primero en tener personal de Fuerza Pública en su centro de monitoreo, la Municipalidad tiene la posibilidad de prestar un desarrollo de infraestructura que permita a la Fuerza Publica y a la Policía Municipal brindar una mayor seguridad

al Cantón, es un tema de logística y coordinación. La red de fibra óptica tiene un costo y se instala en la postería eléctrica, es un servicio muy común.

El señor Johann Montero, propone que no se colocara una cámara en cada esquina, sino en lugares que tenga estrategia de incidencia, donde se pueda lograr una detección temprana. Mas que un consultor, son la única empresa socia de la Municipalidad, que ha desarrollado una estrategia de vigilancia, nadie le daba mantenimiento a estas plataformas, ellos trabajan en conjunto, pagan mensualmente a la CNFL por el uso de la postería, son un aliado de ese desarrollo.

El funcionario Daniel Venegas, considera que se había hecho un Convenio con la Fuerza Publica y se estuvo trabajando y coordinando con personal cubriendo bastante tiempo, había un funcionario de cada unidad de la Fuerza Pública y de la Policía Municipal. El proyecto de monitoreo esta desde el 2008, hasta ahora se ven resultados, la Empresa vino monto el sistema y ahí quedo todo, hubo un tiempo que estuvo rezagado, hasta que ingreso la ESPH, su puesto es de la Policía Municipal, a nivel municipal la Unidad de Informática administra este tipo de dispositivo, que todo este funcionando bien, que todo este bien instalado. Ahora está trabajando en un horario de 4:30 pm a 11:30 pm de lunes a viernes, ahora se ha variado el horario, porque no hay apoyo de la Fuerza Publica.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, pregunta ha cuánto ascienden los costos totales del proyecto, porque como Municipalidad entramos en ciertos temas y debe estar involucrada la seguridad nacional, porque es muy fácil eliminar sus competencias, pero también sabemos las limitaciones de la Policía Municipal y estamos dando funciones y tareas que no les corresponde, aunque hacen un buen servicio, se les debe involucrar a la Fuerza Pública porque son los responsables de la seguridad ciudadana, no entiende por donde paso la red de fibra óptica, porque para hacer trabajos lleva muchos costos, entonces de que fibra óptica estamos hablando.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, habla que entonces la ESPH es un consultor, como funciona si Daniel Venegas es funcionario de la Policía Municipal, no entiende la relación con la Unidad de Informática.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta cual es el nivel de incidencia y afectación de las cámaras por parte de la gente, si las dañan o no, al ser puntos conflictivos, cada cuanto sucede, tienen la respuesta inmediata para sustituir el equipo?, ese gasto a quien le corresponde?, bajo el esquema de nuevos proyectos, esta claro que la fibra óptica se debe extender por ejemplo a una urbanización que esté interesada en el servicio quien cubre ese costo, hace 2 años era muy fácil, porque la Fuerza Pública y la Policía Municipal estaban en el mismo edificio, entonces se podría tirar la fibra hasta La Ribera y reactivar el servicio, para sacar el máximo provecho al servicio, porque lo tenemos que pagar las 24 horas.

El señor Alberto Aguilar, expresa que la parte de incidencia de cámaras es muy variable, pero si sucede, en Belén, no recuerda un daño a la cámara, pero hace 1 semana instalaron en Heredia una a las 10:00 am y a las 7:00 pm estaba quebrada, los costos se negocian.

La Síndica Propietaria Sandra Salazar, señala que si sucede un homicidio o un asalto, la gente preguntaba por las cámaras, ahora estamos bien vigilados, tenemos mas confianza, podemos estar un poco mas tranquilos, la idea no es decirle a la gente donde están las cámaras, pero los felicita que dicha que ya se esta logrando, a Daniel Venegas ojala pueda contar con otra persona, hay personas que han sido asaltadas en el día y nadie está vigilando las cámaras.

El señor Johann Montero, confirma que parte del equipo son los compañeros de la Unidad de Informática.

El Síndico Suplente Gaspar Gonzalez, ratifica que le emociona el concepto de ciudad digital, porque ha estado leyendo y que tan lejano esta la posibilidad de establecer sistemas de seguridad como en Corea, con dispositivos para monitorear por ejemplo adultos mayores, o en zonas marginales, Belén nunca se ha amparado al centralismo del Estado, no seriamos Belén entonces, nunca estamos esperando que nos digan que hacer.

El Síndico Suplente Juan Luis Mena, determina que en algo tan valioso tenemos medio tiempo a una persona trabajando, que se de seguimiento para que la Fuerza Pública se incorpore en el proyecto, para que formen parte de este sistema de vigilancia.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, detalla que la funcionaria Alina Sanchez, es la encargada de la Unidad de Informática, pero el funcionario Daniel Vargas es el funcionario encargado del proyecto, la Policía hace uso de esto, se hizo una contratación con la ESPH para el proyecto, no tuvo que hacerse una Licitación, se hicieron muchas reuniones, por eso se atraso mucho el proceso, sobre la Fuerza Pública se debe conversar con ellos, ahora tenemos un nuevo Jefe de la Fuerza Pública, ojala podamos dar mas recursos para tener el sistema los 365 días del año, ve que le están poniendo muchos peros al proyecto, pero ellos son una contratación.

La Directora del Area Social Marita Arguedas, puntualiza que con la Fuerza Pública se estuvo trabajando, el Teniente Jorge Madrigal se fue hace 1 mes del Canton, ese cambio genero que la persona que apoyaba en el día ya no esté presente, la próxima semana se reunirá con el nuevo Teniente para analizar esta situación, tenemos limitaciones en el recurso humano en la Policía, en el mes de abril, solicito la reubicación de un compañero, para que atiende el centro de monitoreo en una jornada ordinaria, para dar una cobertura de tiempo completo.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, avisa que se siente muy agradecido con el trabajo de la funcionaria Marita Arguedas en la Policía Municipal, ha escuchado comentarios muy buenos de los funcionarios de la Policía, toda esta tecnología es muy buena y se debe utilizar, pero debe ir de la mano de una socialización de incluir a la comunidad, porque las personas que vienen a cometer actos no son de Belén, en el Acta 22-2014 se aprobó la figura de un Policía Comunitario, en Israel esa figura es muy importante, solo es ponerlo a funcionar. El Asesor Legal en el Oficio MB-022-2014, habla sobre la legalidad de trabajar con la ESPH.

El funcionario Daniel Venegas, precisa que junto con el funcionario Jose Zúñiga fueron a una capacitación en el tema de Policía Comunitaria, están montando el proyecto para implementarlo, lo que se busca es un sistema de voluntariado, se hará una reunión con la comunidad, iniciando con las organizaciones.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, comenta que pregunto por la funcionaria Alina Sánchez, porque es la Coordinadora de Informática y no está aquí, por ejemplo la funcionaria Marita Arguedas está presente y no es la funcionaria que esta frente a las pantallas.

El Regidor Alejandro Gomez, razona que para ser tomado en cuenta, que ya hay gente en grupos de Seguridad Comunitaria, por ejemplo en San Vicente o en La Ribera.

La Sindica Suplente Regina Solano, afirma que en Calle Flores hay muchos asaltos, igual el humedal y no hay cámaras instaladas.

El Síndico Suplente Gaspar Gonzalez, cree que se debe incentivar a la Administración para que valore el proyecto de wi-fi gratuito.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar a la Directora del Area Social Marita Arguedas, que presente un informe de los costos del contrato y los servicios para el proyecto de cámaras de vigilancia.

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom, María Cecilia Salas Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Alejandro Gomez, Luz Marina Fuentes:** Enviar al Asesor Legal la propuesta para que sea analizada, en virtud del Oficio MB-022-2014.

### CAPÍTULO III

#### SE ATIENDE AL SEÑOR MIGUEL SALAZAR MORALES (LORENA CAMPOS).

**ARTÍCULO 2.** La señora Lorena Campos, sugiere que en diciembre 2014 envió una nota a la Municipalidad, porque el señor Miguel Salazar es un damnificado del Rio Quebrada Seca, desde el 2007 se quedo sin casa, es el lote donde se construyo el puente Cheo, solicito que le ayudaran con el alquiler, porque el señor no puede pagar el alquiler con su pensión, el Area Social le respondió y le dio 3 mensualidades, hoy vienen a pedir a ayudar con el alquiler, porque han pasado 8 años, el esta en el proyecto de Adeprovidar, el señor esta muy enfermo, el Alcalde le dijo que saliera del lote que en 8 meses iba a tener su casita, pero ya han pasado 8 años, como adulto mayor, belemita, podemos ayudarlo. Paga ¢160.0 mil de alquiler y tiene un pensión de ¢75.0 mil. Hacen entrega del siguiente Oficio que cita: Yo, Miguel Angel Salazar Morales (damnificado del Rio Quebrada) cedula 4-080-312, edad 74 años, belemita toda mi vida, estoy esperando aun la casita que me prometieron hace ocho años, yo vivía en la propiedad que estaba ubicada 125 metros del Palacio Municipal, la cual actualmente ni el terreno existe, ya que fue donde construyeron el Puente de Cheo, mi situación

actual es que no tengo casa y debo pagar un alquiler por 160000 colones cada mes, recibo una pensión de 75000 colones por mes, obviamente no me alcanza para vivir y menos para pagar el alquiler.

En el 2007 cuando hubo una declaratoria de emergencia el Alcalde Horacio Alvarado me dijo que unos 7 meses me iban a dar mi casita, inclusive me dijo de todo lo que hay en esa casa lo único que se puede llevar es el zinc y las ventanas para que las venda, entonces yo confiado me fui y respete la palabra del señor Alcalde, porque supuestamente iban a construir las casitas de ADEPROVIDAR, cosa que ya pasaron 8 años y nada. Yo trabajo como jardinero a ustedes no les parece que yo estoy muy viejito para esto? cada vez que voy a trabajar me duelen mucho las piernas y se me ponen calientes, me mareo continuamente y mi ritmo cardiaco debes en cuando esta alterado, sinceramente, ya no puedo más, yo me pregunto porque si yo tenía mi casita me fui, ahí están todos los damnificados con su casita y su propiedad y yo sin casa y sin propiedad y tampoco me ayudan a pagar el alquiler. Yo mande la solicitud a la Municipalidad de Belén el 12 de diciembre 2014, con el fin de que me ayudaran a pagar el alquiler ya que la situación mía actualmente no me permite reunir la plata para el alquiler pensé que el sueño se me iba hacer realidad, yo aclare en esa carta que estoy pagando alquiler hace tres años, soy un adulto mayor, tengo una pensión de 75000 colones y apenas me alcanza para vivir, así que mi sobrina que es la persona que me cuida debe hacer rifas para poder pagar el alquiler y a la vez mantener a sus hijos.

En respuesta a mi carta me dieron 3 alquileres 460000 colones que equivale a tres meses de alquiler, yo les agradezco los tres meses, pero señores del Concejo y Alcaldía mi vida continua y con tres meses no soluciono mis problemas, yo sueño que antes de morirme quiero mi casita, pero por ahora les solicito de corazón que hasta que las casas estén listas me puedan ayudar con el alquiler. Yo llegue hasta aquí por una razón me siento enfermo y agotado, no vine a molestarlos vine a pedir ayuda ya que soy un señor belemita y merezco que me traten como un adulto mayor, les recuerdo que los adultos mayores tienen derechos. En la situación que me encuentro hoy, talvez mañana su padre, su madre, alguna tía o tío, estén en la misma situación mía, por lo tanto, póngase la mano en su corazón y ayuden a este viejito. Gracias. Atentamente. Miguel Angel Salazar.

El señor Miguel Salazar, establece que son 8 años y no ve la casa que le ofreció el Alcalde, ya no puede mas, esta enfermo.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, aclara que se siente responsable como Municipalidad, debemos de responderle de alguna forma, solicita que el Area Social revise el caso y se le pueda ayudar con el alquiler de la vivienda, hasta que se solucione el tema del proyecto de vivienda y ahora tenemos el problema que ya se vencieron las pajas de agua aprobadas.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, enumera que este es un tema de humanidad, ni siquiera se discute, todos conocemos el caso de señor, sabemos quien es, porque debemos justificar una ayuda social, a una persona que sabemos que la necesita, es un belemita, es un tema de derechos humanos, es una persona que necesita una vivienda y necesita una ayuda en el alquiler de la vivienda, hasta que se desarrolle el proyecto, propone trasladar con carácter de petición



urgente a la Alcaldía, para que de manera inmediata se resuelva la situación, porque esto no puede esperar, se debe resolver de manera inmediata.

La Síndica Suplente Regina Solano, describe que es una obligación de nosotros, muchas de las personas damnificadas han tenido la posibilidad de sobrevivir, es pagarle el alquiler al señor, porque en este momento la Municipalidad esta utilizando la propiedad, seria bueno ayudarle.

La señora Marlen Guzman, pronuncia que vienen a apoyar al señor Miguel Salazar, le gustaría que hagan algo, porque son 8 años de personas sin casa, algunas personas han muerto, es responsabilidad de la Municipalidad, ya que la gente del pueblo, le ayuda a Miguel Salazar con rifas y todos vivimos de un salario y no podemos darle la vivienda, Miguel Salazar es un adulto mayor ya debería estar descansando, es mucha desconsideración que todavía este pagando alquiler.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:** Instruir a la Alcaldía para que se realice el estudio socioeconómico con carácter de urgente al señor Miguel Salazar para que se pague el alquiler de la vivienda, hasta que se concrete el proyecto de vivienda de los damnificados.

**ARTÍCULO 3.** El Presidente Municipal Desiderio Solano, interroga en qué estado está el proceso de los \$450.0 millones girados a Adeprovidar, porque la fiscalización corresponde a la Administración, en este proyecto además de los afectados hay varios involucrados, entonces en qué estado esta el proyecto?, si ya fueron a la Mutual?, si ya aprobaron el crédito?, si ya hay una constructora?, porque somos corresponsables, hasta el Sacerdote ha consultado, por respeto no ha insistido en la sesión, pero a la Administración es a quien debemos consultar, no es a ADEPROVIDAR.

La señora Lorena Campos, cuenta que el pueblo pregunta mucho en redes sociales, la Municipalidad debería informar cómo va el proyecto de vivienda, es de sentido común, porque aquí el Concejo y la Alcaldía son responsables, no ADEPROVIDAR, aconseja que comuniquen a la comunidad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar a la Alcaldía un informe del estado en que se encuentra el proyecto de vivienda de los damnificados.

A las 7:55 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya  
Presidente Municipal